



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

*Resolución Gerencial General Regional*

Nº 499 -2012-GGR-GR PUNO

PUNO, .....

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Informe Nº 222-2012-PRORRIDRE/DO-OL/PEFCH, Informe Nº 05-2012-GR-PUNO-GGR/ORSyLP/COAD, Oficio Nº 846-2012-GR-PUNO-GGR/ORSyLP, Informe Nº 428-2012-GR-PUNO/GRPPAT-SGP, sobre MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO ANALÍTICO Nº 01 DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE RIEGO TECNIFICADO IRRIGACION COLLINI" – META: INSTALACION DE SISTEMAS DE RIEGO PRESURIZADO; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Nº 222-2012-PRORRIDRE/DO-OL/PEFCH de fecha 19 de octubre de 2012, el responsable de la Oficina de Liquidaciones del PRORRIDRE, Ingeniero Percy E. Flores Checalla, solicita ante el Director de Obras del PRORRIDRE, Ing. Oscar Dionel Gámez Díaz, la modificación del Presupuesto Analítico del Proyecto: Mejoramiento y Construcción de Riego Tecnificado Irrigación Collini – Meta: Instalación de Sistemas de Riego Presurizado", con fines de liquidación Técnico Financiero ejecutado en el periodo del año 2010-2012, para pagos de deudas pendientes;

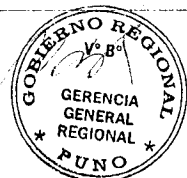
Que, con Oficio Nº 433-2012-G.R.PUNO/PRORRIDRE-DE de fecha 20 de noviembre de 2012, el Director Ejecutivo del PRORRIDRE Ing. Aresio C. Castillo Mamani, solicita ante el Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, la aprobación de la modificación del Presupuesto Analítico del Proyecto de la meta en referencia;

Que, a través del Informe Nº 05-2012-GR-PUNO-GGR/ORSyLP/COAD, la Coordinación de Obras por Administración Directa expresa que visto los documentos adjuntos y mencionados en los antecedentes en la que se sustenta la solicitud de la modificación del Presupuesto Analítico – Proyecto: "Mejoramiento y Construcción de Riego Tecnificado Irrigación Collini" – Meta: Instalación de Sistemas de Riego Presurizado, en base a las siguientes causales:

- 1) Conforme se va cumpliendo las metas programadas del proyecto en referencia y de acuerdo a las necesidades, el responsable de la Oficina de Liquidaciones del PRORRIDRE, de ejecución del proyecto de la meta instalación de sistemas de riego presurizado ha visto por conveniente la modificación del Presupuesto Analítico;
- 2) La solicitud de modificación del Presupuesto Analítico del Proyecto y de la Meta en referencia, solicitada por el responsable de la Oficina de Liquidaciones del PRORRIDRE, mas no así de los responsables de obra, con fines de liquidación Técnico Financiero, ejecutada en el periodo del año 2010-2012, para pagos de deudas pendientes, viendo la necesidad de implementar las específicas de gasto indicadas en el informe generado por el responsable y que forman parte del expediente y consisten en reducir el presupuesto considerado en la específica 2.6.2 3.4 5 Costo de Construcción por Administración Directa – Servicios la cantidad de S/. 13,600.00 nuevos soles, para luego adicionar a la Especifica 2.6.8 1. 4 3 Gastos por la Contratación de Servicios la cantidad de S/. 13,600.00 nuevos soles;
- 3) Para poder cumplir con la liquidación técnico financiero ejecutada en el periodo del año 2010-2012, para pagos de deudas pendientes, la Oficina de Liquidaciones del PRORRIDRE, solicita la modificación del Presupuesto Analítico;

Que, la Coordinación de Obras por Administración Directa concluye que la modificación del Presupuesto Analítico del proyecto es imprescindible para que se pueda cumplir con las metas del Proyecto de Inversión; agregando que vistos los antecedentes y análisis la Coordinación de Obras por Administración Directa se pronuncia por la procedencia de la solicitud de modificación del Presupuesto Analítico del Proyecto: Mejoramiento y Construcción de Riego Tecnificado Irrigación Collini - Meta: Instalación de Sistemas de Riego Presurizado, solicitada por el Director Ejecutivo del PRORRIDRE, según detalle del Cuadro "Presupuesto Analítico Modificado Nº 01", contenido en el Informe Nº 05-2012-GR-PUNO-GGR/ORSyLP/COAD de la Coordinación de Obras por Administración Directa;

Que, la Sub Gerencia de Presupuesto, con Informe Nº 428-2012-GR-PUNO/GRPPAT-SGP recomienda que la modificación del Presupuesto Analítico del proyecto "Mejoramiento y Construcción de Riego Tecnificado Irrigación Collini" – Meta: Instalación de Sistemas de Riego Presurizado se debe remitir a la Gerencia General Regional para su conformidad y en caso de ser pertinente, para la resolución de aprobación del presupuesto analítico modificado; precisando que el proyecto y la meta antes citada, según PIM 2012 está financiado por la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados, Rubro 18





GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

## Resolución Gerencial General Regional

N° 499 -2012-GGR-GR PUNO

PUNO, 28 DIC 2012

Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones por la suma de S/. 343,074.00 nuevos soles Unidad Ejecutora 003 Programa Regional de Riego y Drenaje;



En el marco de lo establecido por el artículo 33° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Directiva Regional N° 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO;

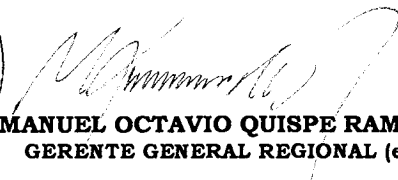
SE RESUELVE:



**ARTÍCULO UNICO.-** APROBAR la Modificación del Presupuesto Analítico N° 01 de la obra: "MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE RIEGO TECNIFICADO IRRIGACION COLLINI" – META: INSTALACION DE SISTEMAS DE RIEGO PRESURIZADO, solicitado por el Programa Regional de Riego y Drenaje - PRORRIDRE, el que quedará modificado en la forma detallada en el Cuadro "Presupuesto Analítico Modificado N° 01", incluido en el Informe N° 05-2012-GR-PUNO-GGR/ORSyLP/COAD, que forma parte de la presente resolución.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

  
**MANUEL OCTAVIO QUISPE RAMOS**  
GERENTE GENERAL REGIONAL (e)